



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

005209

005180

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0580-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 29 de Diciembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTOS:

i) Informe N° 057-2017/UII/MDPN, de fecha 20 de Diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, cada 05 de Noviembre de todos los años, se celebra el Día del Trabajador Municipal una jornada en que las autoridades ediles hacen un alto en sus labores para reconocer la labor que sus empleados realizan en su respectiva jurisdicción;

Que, en esta fecha reconocemos la sacrificada labor que diariamente cumplen cada uno de los servidores de la comunidad, quienes, están siempre al servicio del vecindario y contribuyentes de nuestro Distrito;

Que, mediante el Informe del visto, la Unidad de Imagen Institucional remite la relación del personal que ha laborado en esta municipalidad con más de 30 años de servicio a la comunidad; considerando se exprese el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo, por el esfuerzo adicional mediante el cual demuestran su identificación institucional.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los trabajadores por haber laborado en esta Municipalidad con más de 30 años de servicios a la comunidad;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RECUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:

CANTO PABLO, CRICERIO

Por está laborando en esta Municipalidad como personal obrero con 43 años de servicio.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (a)

005229

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0581-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 29 de Diciembre de 2017.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTOS:

ii) Informe N° 057-2017/UII/MDPN, de fecha 20 de Diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, cada 05 de Noviembre de todos los años, se celebra el Día del Trabajador Municipal una jornada en que las autoridades ediles hacen un alto en sus labores para reconocer la labor que sus empleados realizan en su respectiva jurisdicción;

Que, en esta fecha reconocemos la sacrificada labor que diariamente cumplen cada uno de los servidores de la comunidad, quienes, están siempre al servicio del vecindario y contribuyentes del nuestro Distrito;

Que, mediante el Informe del visto, la Unidad de Imagen Institucional remite la relación del persona que ha laborado en esta municipalidad con más de 30 años de servicio a la comunidad; solicitando se exprese el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo, por el esfuerzo adicional mediante el cual demuestran su identificación institucional.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los trabajadores por haber laborado en esta Municipalidad con más de 30 años de servicios a la comunidad;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RECUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:

CÁRDENAS PÉREZ, JESÚS TEODORO

Por está laborando en esta Municipalidad como personal obrero con 43 años de servicio.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

005231



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0582-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 29 de Diciembre de 2017.

ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTOS:

iii) Informe N° 057-2017/UII/MDPN, de fecha 20 de Diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, cada 05 de Noviembre de todos los años, se celebra el Día del Trabajador Municipal una jornada en que las autoridades ediles hacen un alto en sus labores para reconocer la labor que sus empleados realizan en su respectiva jurisdicción;

Que, en esta fecha reconocemos la sacrificada labor que diariamente cumplen cada uno de los servidores de la comunidad, quienes, están siempre al servicio del vecindario y contribuyentes del nuestro Distrito;

Que, mediante el Informe del visto, la Unidad de Imagen Institucional remite la relación del persona que están laborando en esta municipalidad con más de 30 años de servicio a la comunidad; solicitando se exprese el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo, por el esfuerzo adicional mediante el cual demuestran su identificación institucional.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local; considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a los trabajadores por estar haber laborado en esta Municipalidad con más de 30 años de servicios a la comunidad;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER y FELICITAR a:

CÓRDOVA CARRILLO, MARÍA JUANA

Por estar laborando en esta Municipalidad como personal administrativo con 39 años de servicio.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

005235



INFORME N° 057-2017/UII/MDPN

Para : SRTA. PATRICIA TORRES SÁNCHEZ
ALCALDESA (e) DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

Para : OSWALDO BENAVENTE QUISPE
GERENTE MUNICIPAL

De : MANUEL FERMIN LIMACHI TRINIDAD
JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Asunto : EL QUE SE INDICA

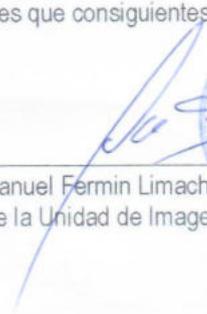
Fecha : PUEBLO NUEVO, 20 DE DICIEMBRE DEL 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, para por medio de la presente comunicar que:

- Habiéndose realizado el pasado 04 de noviembre de 2017, la celebración del Día del Trabajador Municipal, la autoridad edil Srta. Patricia Roxana Torres Sánchez, ante el pedido de la dirigencia del SUTRAMUN-PN, anuncio la entrega de resoluciones a tres trabajadores por haber laborado en esta municipalidad con más de 30 años de servicio a la comunidad, en ese sentido pongo en conocimiento la relación de las personas a felicitar ya que este ha sido un compromiso asumido por la alcaldesa encargada.
 - Cricerio Canto Pablo, personal obrero con 43 años de servicio como chofer profesional.
 - Jesús Teodoro Cárdenas Pérez, personal obrero con 43 años de servicio, área de labor actual Limpieza Pública.
 - María Juana Córdova Carrillo, personal administrativo con 39 años de servicio, área de labor actual Recursos Humanos.
- Por otro lado se da a conocer que el pasado 20 de setiembre de 2017 la unidad a mi cargo presento el **INFORME N° 034-2017/UII/MDPN** donde se propone el reconocimiento a los servidores municipales del área de Seguridad Ciudadana por el importante trabajo en bien de la comunidad, el mismo que a raíz de esta iniciativa, la oficina de Seguridad Ciudadana en ese entonces a cargo del Sr. Alias Medrano belleza, presento su informe con la siguiente relación de serenos a ser considerados para la entrega de su respectivo reconocimiento por su eficiencia, responsabilidad y vocación de servicio:
 - Enrique Manuel Villar Mesias
 - José Marcelo Quispe Valencia
 - Walter Alfredo Santiago Reymundo
 - Alfredo Gutiérrez Avalos
 - Margarita Lescano Huarhuas
 - Mónica Julia Lozano Del Aguila.

Es cuanto informo a usted para los fines que consiguientes.

Atte.


Manuel Fermin Limachi Trinidad
Jefe de la Unidad de Imagen Institucional



005234

